



RESOLUCION No. 053
29 DE ENERO DE 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO Y ADICIONA UN PARÁGRAFO AL
ARTÍCULO 12 DE LA RESOLUCIÓN NO. 037 DE 21 DE ENERO DE 2021**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 14 del Acuerdo No. 02 de 20 de enero de 2021, expedido por el Consejo Directivo; y el artículo 15 de la resolución objeto de la modificación,

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 02 de 20 de enero de 2021 (...) **SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS VACANTES DEFINITIVAS OCUPADAS EN PROVISIONALIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE EN LAS DEDICACIONES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO EN LAS DIFERENTES FACULTADES O UNIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR.**

Que a través del acto administrativo, Resolución No. 037 de 21 de enero de 2021 (...) **SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS VACANTES EN PROVISIONALIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE EN LAS DEDICACIONES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO EN LAS DIFERENTES FACULTADES O UNIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR.**

Que se hace necesario i) modificar el título de la Resolución No. 037 de 21 de enero de 2021, al no ser concordante con el establecido en el Acuerdo No. 02 de 20 de enero de 2021; y ii) adicionar al artículo 12, un párrafo, a fin de adecuarlo a la normativa y jurisprudencia vigente, puntualmente, el decreto 1083 de 2015 y las Sentencias SU-556 de 2014 y SU-054 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Título de la Resolución No. 037 de 21 de enero de 2021, el cual quedará así:

"POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS VACANTES DEFINITIVAS OCUPADAS EN PROVISIONALIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE EN LAS DEDICACIONES DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO EN LAS DIFERENTES FACULTADES O UNIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR."

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciones un párrafo al artículo 12, de la Resolución No. 037 de 21 de enero de 2021, el cual quedará así:

Parágrafo Primero: Una vez sea proveído el cargo, por utilización de la lista de elegibles obtenida del concurso, se terminará la provisionalidad de los cargos ofertados en la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos de la resolución No. 037 de 21 de enero de 2021 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector

FABIAN SALEBE PUELLO
Secretario General (E)